

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 17 de marzo de 1982.-

Visto el presente expediente N°269.771/79 y sus agregados del registro de la Subsecretaría de Administración relacionados con la ejecución de trabajos adicionales de reparación, realizados en el edificio sede del Juzgado Federal de Santa Rosa (La Pampa), y

Considerando:

Que dichos trabajos fueron aprobados por esta Corte Suprema mediante Resolución N°1694 de fecha 14 de diciembre de 1981, autorizándose a la Municipalidad de dicha ciudad a ejecutar los mismos.

Que a fs. 85/93, la mencionada Comuna eleva la liquidación final de las obras de que se trata.

Por ello y teniendo en cuenta lo informado por el Departamento de Arquitectura a fs. 94/95.

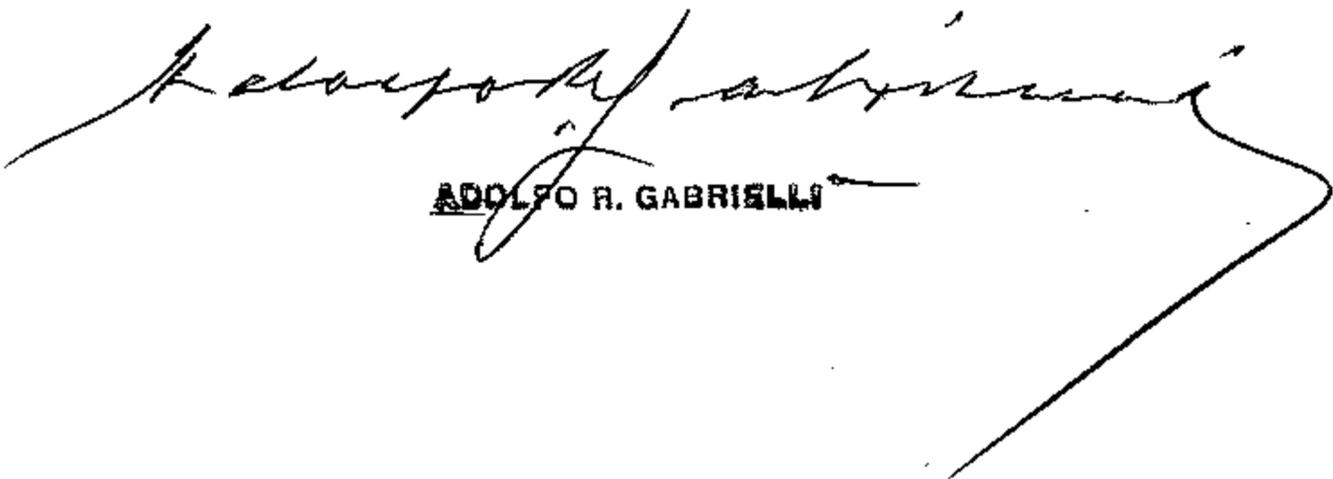
SE RESUELVE:

1°) Aprobar el monto de PESOS: CIENTO CINCO MILLONES OCHENTA Y UN MIL TREINTA Y CINCO // (\$ 105.081.035.-) por los trabajos de referencia.

2°) Aprobar el presupuesto de menor gasto de PESOS: CINCUENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS UNO (\$ 51.796.301.-).

3°) Regístrese, hágase saber y devuélvase a la Subsecretaría de Administración a sus efectos. Dése intervención al registro de inmuebles judiciales.-

m.d./A


ADOLFO R. GABRIELLI